

ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA REALIZADA EN EL PRIMER TRIBUNAL DISTRITAL CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, EL DÍA TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

FUNDAMENTACIÓN.

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorías especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia.
2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos.
3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.
4. Asimismo el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse.
5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado establece que, el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente.
6. El artículo 8 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza establece como atribución del Visitador Judicial General el planear, programar, coordinar e implementar la práctica de visitas e inspecciones.
7. Los artículos 18 fracción II y 19 fracción II del mencionado reglamento establecen como obligaciones de los visitantes e inspectores el participar en la práctica de las visitas e inspecciones programadas.

8. El artículo 21 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas e inspecciones ordinarias, recabar información sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y de los no jurisdiccionales, así como verificar los sistemas organizacionales de los mismos y supervisar la conducta de sus integrantes.

MOTIVACIÓN.

Por acuerdo del Magistrado Miguel Felipe Mery Ayup, Presidente del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, el día tres de julio del año en curso, se aprobó el Calendario de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, para el segundo semestre del año dos mil veinticuatro.

GENERALIDADES.

1. Funcionarios de la Visitaduría Judicial General.

Visitador Judicial. Maestro Israel Hiram Zamora Salas.

Inspector Administrativo. Licenciado Erik Dante Acuña Solis.

Visitador Auxiliar. Licenciado Antonio Abraham Armendáriz Navarro.

2. Instrumento con el que se identificaron. Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

3. Número de oficio del informe de visita y fecha de recepción. Oficio VJG/561/2024 con fecha de recepción del día diecinueve de agosto del año dos mil veinticuatro.

4. Órgano supervisado. Primer Tribunal Distrital.

5. Lugar y fecha del ejercicio. Saltillo, Coahuila de Zaragoza, el día treinta de septiembre del año dos mil veinticuatro.

6. Hora de Inicio: 9:00 horas.

7. Periodo de supervisión: Primer semestre del año dos mil veinticuatro.

8. Personal encargado de atender la visita: La Licenciada Sandra Ramona Juárez Bautista, Magistrada por Ministerio de Ley.

9. Aviso de visita: Tal y como se aprecia de la verificación que aparece en el aviso, se fijó en un lugar visible el día diecinueve de agosto del año dos mil veinticuatro, y que en el mismo se contiene la fecha fijada para el inicio de este ejercicio, mismo que no cuenta con el sello del Tribunal.

REVISIÓN.

Se procede a hacer la revisión respectiva de este órgano en los siguientes términos:

Matrícula del personal: En este acto se requiere la matrícula del personal, y al personal en general a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto al funcionamiento de su centro de trabajo; información que podrá ser localizada en el **Anexo 1 “Matrícula del personal”**.

Audiencias: Durante el periodo revisado, el órgano programó un total de **94** audiencias, desahogando **60**, difiriendo **12**, y cancelando **22**. La información relativa a las audiencias y agenda de trabajo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 2 “Agenda de trabajo”**.

Archivo del órgano jurisdiccional: Se hace una inspección del archivo del Tribunal, revisando los sistemas informáticos y el archivo físico. La información relativa a la ubicación de tocas y el estado del archivo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 3 “Archivo del Tribunal”**.

Libro de registro: Se requiere al órgano visitado el libro de registro, constatando que durante el primer semestre del año dos mil veinticuatro, se recibieron en total **306** asuntos. La información pormenorizada respecto a los asuntos recibidos se desglosa a detalle en el **Anexo 4 “Libro de Registro”**.

Medios de auxilio judicial: Se requiere el libro de exhortos del órgano visitado, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veinticuatro, fueron librados **tres** medios de auxilio judicial. La información pormenorizada respecto a su estado se desglosa en el **Anexo 5 “Medios de auxilio judicial”**.

Asuntos citados para sentencia: Se requiere el libro de asuntos citados para sentencia, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veinticuatro, se dictaron un total de **236** sentencias definitivas y **dos** sentencias interlocutorias. La información pormenorizada respecto a este tema se desglosa en el **Anexo 6 “Asuntos citados para sentencia”**

Medios de impugnación: Se requiere el libro de medios de impugnación, asentándose que fue resuelta **una** reconsideración durante el primer semestre del año dos mil veinticuatro. La información al respecto se desglosa en el **Anexo 7 “Medios de impugnación”**.

Amparos: Se requiere el Libro de Amparos del órgano jurisdiccional, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veinticuatro, se recibieron **15** amparos directos y **43** amparos indirectos. La información relacionada con los amparos y la tasa de sostenibilidad de los actos de autoridad revisados por la autoridad federal, se desglosa en el **Anexo 8 “Amparos”**.

Expedientillos y promociones irregulares: Se requiere el Libro Auxiliar, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veinticuatro, se recibió **una** promoción irregular y fueron abiertos **95** expedientillos por requerimientos y desechamientos. La información relacionada a este tema se desglosa en el **Anexo 9 “Expedientillos y promociones irregulares”**.

Remisiones al archivo judicial: De la inspección administrativa realizada en el archivo judicial se obtuvo que el total de tocas remitidos al archivo durante el primer semestre del año dos mil veinticuatro, fue de **157** tocas, a través de **tres** oficios de remesas. La información relativa a las remesas y préstamos de tocas al archivo podrá localizarse en el **Anexo 10 “Remisiones al archivo judicial”**.

Diligencias actuariales: Se solicitan los libros o legajos en donde se documenten las diligencias actuariales, a fin de evaluar el desempeño de cada uno de los actuarios adscritos al órgano visitado. En total, se documenta que el órgano realizó **277** diligencias actuariales fuera del órgano jurisdiccional, haciendo el desglose respectivo de la información en el **Anexo 11 “Diligencias actuariales”**.

Libros adicionales: Se solicitan los libros índice, de promociones recibidas, de tocas facilitados para consulta, y de tocas concluidos. La información obtenida de estos libros se asienta en el **Anexo 12 “Libros adicionales”**.

Publicación de acuerdos: Se solicita la información relativa a los acuerdos generados por el órgano jurisdiccional en su conjunto y por cada funcionario, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veinticuatro, fueron generados en total **1570** acuerdos por el órgano visitado. La información desglosada se podrá localizar en el **Anexo 13 “Acuerdos”**.

Cumplimiento de obligaciones de transparencia: Se solicita la información relativa a la debida publicación de la información de transparencia en el portal del Poder Judicial. La información obtenida se concentra en el **Anexo 14 “Cumplimiento de obligaciones de transparencia”**.

En atención a la materia del órgano jurisdiccional, se procede a solicitar las siguientes muestras:

Materia o tipo de órgano	Muestras a revisar	Cantidad
Materia Civil	Tocas Civiles	10
Materia Penal	Tocas Penales	10

La revisión de las muestras se desglosa puntualmente en el **Anexo 15 “Muestreo de Tocas”**.

En cumplimiento al acuerdo C-061/2022 del Consejo de la Judicatura, y en atención a los objetivos institucionales de la Visitaduría Judicial General de reducir el uso de papel en sus funciones, se hace la invitación al personal del órgano de presentar quejas o denuncias por actos de hostigamiento y acoso si los hubiere, sin recibir ninguna queja o denuncia, por tal motivo y de la percepción de los funcionarios adscritos a esta Visitaduría, se concluye que no es necesario hacer especial observación.

Quejas y denuncias: Durante la jornada, no se presentaron quejas, ni denuncias.

Con lo anterior, se hace constar que a las diecisiete horas con treinta minutos del día treinta de septiembre del año dos mil veinticuatro, se concluyó la Segunda Visita Ordinaria, de la que se levanta acta circunstanciada, misma que es firmada electrónicamente por:

De la Visitaduría Judicial General:

Nombre:	Cargo:
Maestro Israel Hiram Zamora Salas	Visitador Judicial
Licenciado Erik Dante Acuña Solís	Inspector Administrativo
Licenciado Antonio Abraham Armendariz Navarro	Visitador Auxiliar

Del órgano visitado:

Nombre:	Cargo:
Licenciada Sandra Ramona Juárez Bautista	Magistrada por Ministerio de Ley

Se hace constar que no firma electrónicamente la presente acta la Licenciada Sandra Ramona Juárez Bautista, toda vez que no se encuentra registrada en el sistema de firma de esta Visitaduría. No obstante lo anterior, la funcionaria antes mencionada estuvo presente durante la totalidad de la Visita Judicial Ordinaria, por lo que quedó debidamente enterada del contenido de la presente acta y anexos respectivos.

ANEXO 1
MATRÍCULA DE PERSONAL

A continuación se requiere la matrícula de personal:

	Nombre	Cargo	Cuenta con firma electrónica vigente registrada en el PJECZ.
1	Sandra Ramona Juárez Bautista	Magistrada por Ministerio de Ley	Si
2	Claudia Patricia Álvarez Vázquez	Secretaria de Acuerdo y Trámite	Si
3	Ingrid Marlen Durán Vázquez	Secretaria de Acuerdo y Trámite	Si
4	Andrea Yadira Cobos Durán	Secretaria de Acuerdo y Trámite	Si
5	Pedro Isidoro Flores García	Secretario de Acuerdo y Trámite	Si
6	Francisco Esparza Tovar	Secretario de Acuerdo y Trámite	Si
7	Carlos Alberto Balderas Álvarez	Secretario de Acuerdo y Trámite	Si
8	Mayra Ramos López	Actuaria	Si
9	Gabriela Guadalupe Cárdenas Villanueva	Actuaria	Si
10	Xochitl Shiomara Renteria Fuentes	Secretaria Taquimecanógrafa	No aplica
11	Martha Magdalena Fuentes Flores	Secretaria Taquimecanógrafa	No aplica
12	Yadhira Lourdes Torres Valdés	Secretaria Taquimecanógrafa	No aplica
13	Gloria Elvira Rivera Solis	Secretaria Taquimecanógrafa	No aplica
14	Clara Aide Hernández Álvarez	Secretaria Taquimecanógrafa	No aplica
15	Cristina Serna Mendoza	Secretaria Taquimecanógrafa	No aplica
16	Maria Agustina del Carmen Malacara de la Rosa	Secretaria Taquimecanógrafa	No aplica
17	Antonio Delgado Camacho	Auxiliar Administrativo	No aplica

En este acto se requiere al personal a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto al funcionamiento de su centro de trabajo, no entregando sobre alguno.

Aclaraciones: 1. La Licenciada Sandra Ramona Juárez Bautista se encuentra como Magistrada del Primer Tribunal Distrital del Estado de Coahuila de Zaragoza por Ministerio de Ley a partir del mes de julio del presente año. 2. La Licenciada Gabriela Guadalupe Cárdenas Villanueva se incorporó a este Tribunal a partir del 18/04/2024 como Actuaría.
--

ANEXO 2
AGENDA DE TRABAJO

Respecto al primer semestre del año dos mil veinticuatro, se obtiene lo siguiente:

	Civil	Mercantil	Familiar	Penal	Acusatorio	Total
Total de audiencias programadas durante el periodo de la visita.	0	0	4	63	27	94
Total de audiencias desahogadas.	0	0	4	32	24	60
Total de audiencias diferidas.	0	0	0	10	2	12
Total de audiencias canceladas.	0	0	0	21	1	22
Promedio de audiencias desahogadas por día hábil:	1					
Porcentaje efectivo de desahogo de audiencias	64 %					

En este acto se procede a preguntar a la Licenciada Sandra Ramona Juárez Bautista, Magistrada por Ministerio de Ley, respecto a la cantidad de audiencias diferidas y la razón del diferimiento, manifestando bajo protesta de decir verdad que 10 son causas imputables a las partes y dos causas imputables al Tribunal Distrital.

Muestreo de audiencias diferidas.			
	Toca	Tipo de audiencia	Razón de su diferimiento.
1	T.P. 145/2023-II	Audiencia de vista	Inasistencia de las partes.
2	T.P. 27/2024-II	Audiencia de vista	Inasistencia de las partes.
3	T.P. 10/2024-II	Audiencia de vista	Inasistencia de las partes.

Muestreo de audiencias canceladas.			
	Toca	Tipo de audiencia	Razón de su cancelación.
1	T.P. 09/2024	Para dictado de sentencia	
2	T.P. 13/2024	Para dictado de sentencia	
3	T.P. 14/2025	Para dictado de sentencia	

ANEXO 3
ARCHIVO DEL TRIBUNAL

Se solicita el muestreo de 10 tocas verificando que se encuentren en su lugar:

Consecutivo	No. Toca	¿Se encuentra archivado correctamente?
1	T.C. 90/2024	Sí
2	T.P. 33/2024 II	Sí
3	T.P. 54/2024 II	Sí
4	T.P. 84/2023 II	Sí
5	T.P. 102/2022 II	Sí
6	T.P. 85/2023 II	Sí
7	T.P. 27/2024 II	Sí
8	T.P. 28/2024 II	Sí
9	T.F. 02/2024	Sí
10	T.P. 65/2024 II	Sí

ANEXO 4
LIBRO DE REGISTRO

Del primer semestre del año dos mil veinticuatro, se obtiene lo siguiente:

	Civil	Mercantil	Familiar	Penal	Acusatorio	Total
Total de tocas recibidos	60	35	102	52	57	306

ANÁLISIS CUALITATIVO DE LLENADO DE LIBRO

El último folio recibido al día de la visita corresponde a:

Libro de asuntos en Materia Civil, Familiar y Mercantil

Fecha de recepción en el Tribunal	Número de Toca	Foja del libro
27/9/2024	267/2024	204

Libro de asuntos en Materia Penal

Fecha de recepción en el Tribunal	Número de Toca	Foja del libro
25/9/2024	93/2024 II	188

ANEXO 5
MEDIOS DE AUXILIO JUDICIAL

RECIBIDOS

Aclaración: Durante el primer semestre correspondiente al año judicial 2024, no se recibieron medios de auxilio.

LIBRADOS

Del primer semestre del año dos mil veinticuatro, se desprende la siguiente información:

Librados	Regresados
3	2

ANEXO 6

ASUNTOS CITADOS PARA SENTENCIA

Del primer semestre del año dos mil veinticuatro, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS DEFINITIVAS

	Civil	Familiar	Mercantil	Penal	Acusatorio	Total
Total de asuntos citados para sentencia	70	95	34	16	43	258
Total de sentencias dictadas	62	85	33	14	42	236
Total de sentencias pendientes de ser dictadas	0	0	0	1	0	1
Total de sentencias dictadas fuera de término	26	13	7	1	0	47
Asuntos devueltos a trámite	8	10	1	1	1	21

Del análisis del libro se desprende que de las 236 sentencias dictadas, 135 tuvieron prórroga.

De las sentencias definitivas dictadas fuera de término, se seleccionan al azar cinco de ellas, mismas que se describen a continuación:

	No. de toca	Tipo de Juicio	Fecha de citación	Fecha de dictado	Días de desfase	Prórroga
1	02/2024	Divorcio	9/1/2024	9/2/2024	7	Si
2	05/2024	Divorcio	10/1/2024	8/2/2024	5	Si
3	52/2024	Ordinario Mercantil	4/3/2024	13/5/2024	19	Si
4	63/2024	Sucesorio Intestamentario	1/4/2024	13/5/2024	10	Si
5	148/2024	Civil Ejecutivo de Desahucio	20/5/2024	28/6/2024	14	Si

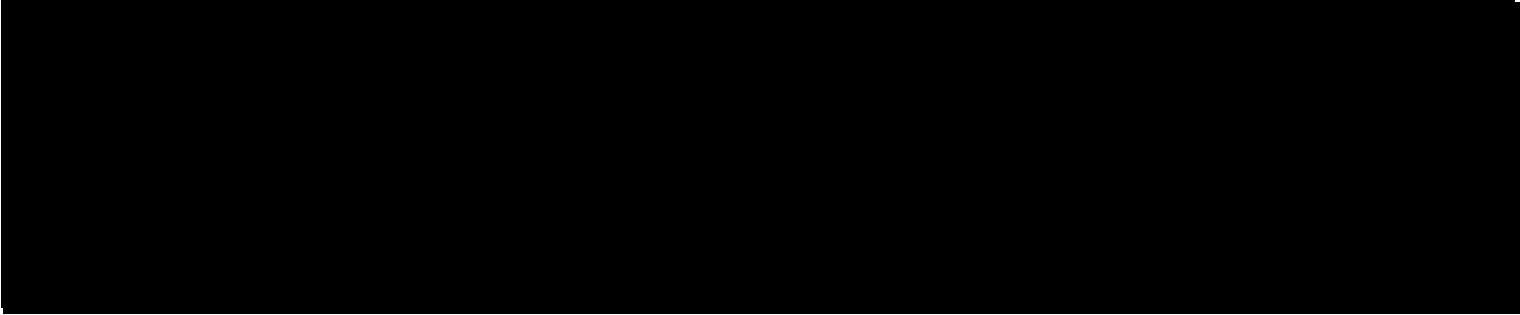
SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS

	Civil	Familiar	Mercantil	Penal	Acusatorio	Total
Total de asuntos citados para sentencia	1	1	0	0	0	2
Total de sentencias dictadas	1	1	0	0	0	2
Total de sentencias pendientes de ser dictadas	0	0	0	0	0	0
Total de sentencias dictadas fuera de término	0	1	0	0	0	1
Asuntos devueltos a trámite	0	0	0	0	0	0

Del análisis del libro se desprende que de las dos sentencias dictadas, ninguna tuvo prórroga.

De la sentencia inerlocutoria dictada fuera de término, se describe a continuación:

	No. de toca	Tipo de Incidente	Fecha de citación	Fecha de dictado	Días de desfase	Prórroga
1	67/2024	Reconsideración	30/4/2024	9/5/2024	3	No



ANEXO 7
MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

En el primer semestre del año dos mil veinticuatro, se obtiene lo siguiente:

Total de reconsideraciones	1
Reconsideraciones escritas	1
Reconsideraciones en audiencia	0

El recurso de reconsideración interpuesto corresponde a:

Número de Toca	Tipo de presentación	Fecha de presentación	Fecha de admisión	Fecha de auto impugnado
TF 67/2024	Escrita	24/4/0204	29/4/2024	3/4/2024

ANEXO 8
AMPAROS

Del primer semestre del año dos mil veinticuatro, se obtiene lo siguiente:

Amparos Directos

	Civil	Familiar	Mercantil	Penal	Acusatorio	Total
Amparos recibidos	3	5	4	3	0	15
Amparos concluidos	1	0	1	0	0	2
Amparos negados	0	0	0	0	0	0
Amparos sobreseídos	0	0	0	0	0	0
Amparos concedidos	0	0	0	0	0	0
Amparos en los que se declara incompetencia	1	0	1	0	0	2
Pendientes de resolución	2	5	3	3	0	13

Amparos Indirectos

	Civil	Familiar	Mercantil	Penal	Acusatorio	Total
Amparos recibidos	12	7	9	2	13	43
Amparos concluidos	6	4	4	1	6	21
Amparos negados	1	1	2	0	3	7
Amparos sobreseídos	3	1	1	1	2	8
Amparos concedidos	2	2	1	0	1	6
Pendientes de resolución	6	3	5	1	7	22

ANEXO 9
EXPEDIENTILLOS Y PROMOCIONES IRREGULARES

Del primer semestre del año dos mil veinticuatro se obtiene lo siguiente:

	Civil	Mercantil	Familiar	Penal	Acusatorio	Total
Cantidad de promociones irregulares recibidas en el periodo	0	0	1	0	0	1
Cantidad de expedientillos abiertos por requerimiento o desechamiento	20	7	17	1	50	95

ANÁLISIS CUALITATIVO
EXPEDIENTILLOS AUXILIARES

El último expedientillo auxiliar corresponde a:

CIVIL, MERCANTIL Y FAMILIAR

Número de expediente auxiliar	Auto que ordena formar el expedientillo	Causa por la que se ordena formar expedientillo	Folio del libro
C. 66/2024	26/9/2024	Se omite señalar las constancias que integran el testimonio de apelación	69

El último expedientillo auxiliar corresponde a:

PENAL

Número de expediente auxiliar	Auto que ordena formarlo	Causa por la que se ordena formar expedientillo	Folio del libro
1/2024	5/4/2024	Se requiere tomo faltante	5

El último expedientillo auxiliar corresponde a:

ACUSATORIO

Número de expediente auxiliar	Auto que ordena formarlo	Causa por la que se ordena formar expedientillo	Folio del libro
87/2024 III	25/9/2024	No obra audio y video de audiencia	48

ANEXO 10

REMISIONES AL ARCHIVO JUDICIAL

Del primer semestre del año dos mil veinticuatro, se desprende lo siguiente:

	Fecha	Número de oficio	Total de asuntos listados	Anomalia señalada por el Archivo Judicial	Oficio de contestación
1	4/4/2024	458/2024	1		No aplica
2	4/4/2024	459/2024	125		Sin contestación
3	4/4/2024	459/2024-I	31		No aplica
Total			157		

	RELACIÓN DE TOCAS	
1	Total de tocas remitidos al archivo judicial durante el periodo	157
2	Total de tocas solicitados en préstamo al archivo judicial durante el periodo.	28

ANEXO 11

DILIGENCIAS ACTUARIALES

Del primer semestre del año dos mil veinticuatro, se obtiene lo siguiente:

Actuario	Total de diligencias actuariales realizadas fuera del órgano	Promedio de diligencias actuariales realizadas diariamente
Mayra Ramos López	160	1
Gabriela Guadalupe Cárdenas Villanueva	53	1
Antonio Torres Nava *	64	1

	Notificaciones civiles, mercantiles y familiares	Notificaciones penal/acusatorio
Notificaciones fuera del Tribunal	212	65

Aunado a lo anterior, el órgano jurisdiccional reporta haber realizado 1312 notificaciones dentro, así como entregado 939 oficios y misivas diversas que no constituyen una diligencia actuarial.

*Aclaración: El funcionario que se encuentra identificado con un asterisco ya no pertenece a la plantilla de este Tribunal.

ANEXO 12
LIBROS ADICIONALES

LIBRO ÍNDICE

--

PROMOCIONES RECIBIDAS

Del análisis a los libros correspondientes a este apartado, se obtiene la siguiente información:

Total de promociones recibidas en el primer semestre del año 2024	784
Total de promociones pendientes de acordar fuera de plazo al día de la visita	0

LIBRO DE TOCAS FACILITADOS PARA CONSULTA

Total de tocas facilitados para consulta	192
--	-----

--

LIBRO DE TOCAS CONCLUIDOS

Total de asuntos concluidos en el semestre que se revisa	332
--	-----

Aclaración: En este momento se informa al órgano jurisdiccional que el Consejo de la Judicatura del Estado emitió un acuerdo con fecha cinco de septiembre del dos mil veinticuatro, en el cual señala el debido llenado del libro de asuntos concluidos. Mismo que debe incluir los asuntos que terminen por los siguientes conceptos:

1. Sentencia definitiva ejecutoriada.
2. Cumplimiento voluntario o forzoso de sentencia.
3. Cumplimiento voluntario en cualquier etapa del procedimiento.
4. Desechamientos.
5. Desistimientos.
6. Convenios.
7. Caducidades.
8. Incompetencias calificadas de legales.
9. Autos definitivos que pongan fin al juicio.
10. Declaración de litispendencia.

Lo anterior se revisará en la siguiente jornada de visitas.

ANEXO 13
ACUERDOS

Del primer semestre del año dos mil veinticuatro, se obtiene lo siguiente:

Total de acuerdos generados por este Tribunal Distrital:	1570
---	------

Acuerdos generados por cada Secretario de Acuerdo y Trámite:

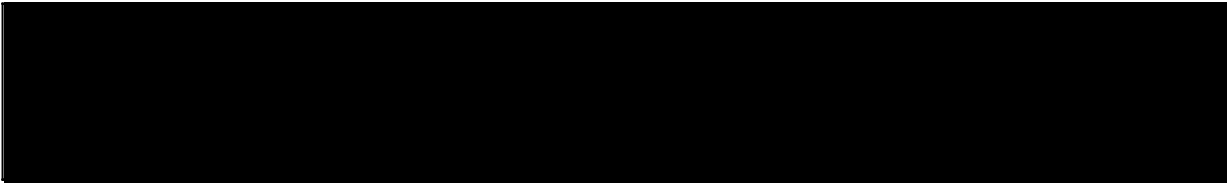
	Secretario de Acuerdo y Trámite	Total de acuerdos generados
1	Sandra Ramona Juárez Bautista	734
2	Claudia Patricia Alvarez Vázquez	191
3	Ingrid Marlen Durán Vázquez	101
4	Andrea Yadira Cobos Durán	208
5	Pedro Isidoro Flores García	125
6	Francisco Esparza Tovar	64
7	Carlos Alberto Balderas Alvarez	147

ANEXO 14

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

De un análisis que comprende del ocho de enero del año en curso al día de esta visita, se obtiene la siguiente información:

SENTENCIAS EN VERSIÓN PÚBLICA



2024	
Emitidas	Publicadas
326	197

UBICACIÓN DE TOCAS

De un análisis de 10 tocas en la página web del Poder Judicial, se obtiene lo siguiente: (Artículo 27 fracción I inciso 12 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza).

	Número de toca	Se encuentra cumplida la obligación
1	T.C. 256/2024	Sí
2	T.C. 226/2024	Sí
3	T.C. 227/2024	Sí
4	T.C. 259/2024	Sí
5	T.C. 283/2023	Sí
6	T.F. 239/2024	Sí
7	T.C. 213/2024	Sí
8	T.C. 210/2022	Sí
9	T.C. 88/2020	Sí
10	T.C. 179/2024	Sí

ANEXO 15
MUESTREO DE TOCAS

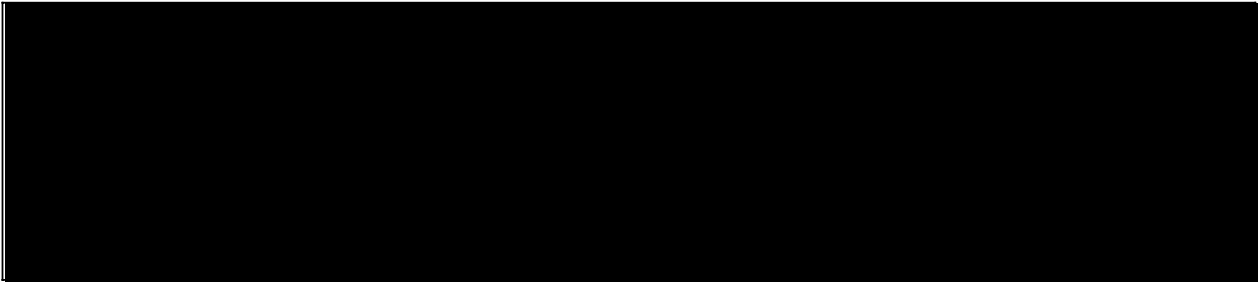
Se solicitan los siguientes Tocas

PRIMER TRIBUNAL DISTRITAL					
TOCAS CIVILES	85/2024-M	103/2024-F	110/2024-F	111/2024-C	146/2024-C
	162/2024-M	164/2024-M	171/2024-F	186/2024F	189/2024-C
TOCAS PENALES	25/2024-II	52/2024-II	55/2024-II	46/2024-I	48/2024-III
	53/2024-I	63/2024-I	70/2024-III	71/2024-I	87/2024-I

TOCAS CIVILES					
Número de Toca	Fecha de recepción	Fecha del primer acuerdo	Fecha de citación para sentencia	Fecha de sentencia	Días transcurridos entre fecha de citación y fecha de sentencia.
85/2024	12/04/2024	17/04/2024	17/04/2024	03/06/2024	30
103/2024	19/04/2024	22/03/2024	24/04/2024	25/04/2024	1
110/2024	26/04/2024	29/04/2024	29/04/2024	30/04/2024	1
111/2024	22/04/2024	29/04/2024	29/04/2024	11/06/2024	29
146/2024	11/04/2024	16/04/2024	24/06/2024	27/08/2024	36
162/2024	27/05/2024	27/05/2024	27/05/2024	28/06/2024	24
164/2024	02/05/2024	9/05/2024	10/06/2024	12/06/2024	2
171/2024	29/05/2024	31/05/2024	31/05/2024	06/06/2024	4
186/2024	13/06/2024	14/06/2024	14/06/2024	14/06/2024	0
189/2024	12/06/2024	18/06/2024	18/06/2024	06/08/2024	25

TOCAS PENALES					
Número de Toca	Fecha de recepción	Fecha del primer acuerdo	Fecha de citación para sentencia	Fecha de sentencia	Días transcurridos entre fecha de citación y fecha de sentencia.
25/2024-II	11/03/2024	14/03/2024	02/05/2024	21/05/2024	12
52/2024-II	30/05/2024	04/06/2024	20/06/2024	24/06/2024	4
55/2024-II	30/08/2024	04/09/2024	19/09/2024	19/09/2024	0

46/2024-I	17/05/2024	22/05/2024	22/05/2024	24/05/2024	2
48/2024-III	05/05/2024	12/05/2024	04/06/2024	20/06/2024	12
53/2024-I	12/06/2024	17/06/2024	13/09/2024	27/09/2024	8
63/2024-I	11/07/2024	16/07/2024	16/07/2024	19/07/2024	3
70/2024-III	25/06/2024	01/07/2024	15/08/2024	15/08/2024	0
71/2024-I	04/07/2024	09/07/2024	20/08/2024	30/08/2024	8
87/2024-I	16/11/2023	17/11/2023	13/09/2024	25/09/2024	6



Licenciado Paulo López Alvarado, funcionario adscrito a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del Acta de Visita Judicial Ordinaria y anexos identificados, en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por el funcionario público que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a nueve de diciembre del año dos mil veinticuatro.

Licenciado Paulo López Alvarado.
Visitador Auxiliar.